	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO BIENES		
FECHA: 26 de agosto 2026		**HORA: 14:00**
CONTRATO No.	044-00-L-CATAM-DEDHU-2026	
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/08/2026	
OBJETO	LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA EL CATAM	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, específicamente el Almacén de Misceláneos ubicado en la Base Aérea "Bg. Camilo Daza Álvarez" – Complejo Aeropuerto El Dorado, Puerta 6. Donde se realizará la entrega de los Elementos de Protección Personal. Las entregas y recepciones se efectuarán en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a jueves, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de septiembre 2026	
VALOR DEL CONTRATO	$ 52.902.320,00	
FORMA DE PAGO	Único Pago: Presupuesto Oficial Total $ **52.902.320,00** MCT	

RUBRO	VALOR DE PAGO	PAC
02-02-01-002-007	$ 800.000,00	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago.
02-02-01-002-008	$ 44.857.000,00	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago.
02-02-01-003-006-09	$ 5.000.000,00	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago.
02-02-01-004-006-05	$ 2.245.320,00	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago.

El pago se realizará de manera parcial, contra entrega a satisfacción de los bienes y servicios efectivamente ejecutados, conforme a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, hasta el agotamiento del presupuesto.

SUPERVISOR	T1. FREILE PEREZ DELANEY ESTEFANYS
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 14-44-101269944SEGURO DEL ESTADO DEL 21/08/2026.

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Aseg./Actual
Cumplimiento del contrato	21/08/2026	31/03/2027	$ 10.580.464.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/08/2026	28/02/2027	$ 26.451.160.00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**NO APLICA**

En Bogotá D.C, a los 26 días del mes de agosto del 2026, se reunieron el señor CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA, en su calidad de **CONTRATISTA**, y T1. FREILE PEREZ

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

DELANEY ESTEFANYS, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIONES

El contratista deberá suministrar los elementos de seguridad y protección personal objeto del contrato en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, estudios previos, oferta presentada y demás documentos que integran el proceso contractual.

Los elementos suministrados deberán ser nuevos, originales, encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplir con las normas técnicas, certificaciones de calidad y requisitos de seguridad aplicables según la naturaleza de cada elemento de protección personal.

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de Misceláneos del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), ubicado en la Base Aérea “BG. Camilo Daza Álvarez”, Complejo Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, previa coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los horarios establecidos por la Entidad.

El contratista deberá presentar junto con la entrega los documentos soporte correspondientes, tales como fichas técnicas, certificados de calidad, garantías del fabricante y demás evidencias requeridas para verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales y técnicas exigidas por la Entidad.

La supervisión verificará las cantidades, características técnicas, estado físico y conformidad de los elementos entregados antes de emitir la certificación de cumplimiento para efectos del pago.

Cualquier novedad que pueda afectar la ejecución, entrega o cumplimiento del contrato deberá ser comunicada oportunamente al supervisor, con el fin de adoptar las medidas administrativas y contractuales pertinentes. El contratista será responsable por la calidad, transporte, conservación y entrega de los bienes hasta su recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

En constancia, firman quienes intervinieron:



CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S
CONTRATISTA



T1. FREILE PEREZ DELANEY ESTEFANYS
SUPERVISOR